



**Programa para la Cultura de
la Oralidad desde la
Universidad Colombiana.**

Concurso Regional Universitario en técnicas de juicio oral

Nuevo sistema penal acusatorio

Norte de Santander, Cesar, Atlántico, Bolívar y Magdalena

Caso Hipotético



ESCRITO DE ACUSACIÓN UNIDAD PRIMERA DE DELITOS CONTRA LA VIDA

Departamento **Atlántico** Municipio **Barranquilla**

I. Código único de la investigación:

1	5	0	3	7	1	1	8	7	2	4	0	2	0	0	9	0	1	5	1	5
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo						

2. Individualización de los acusados:

IDENTIFICACIÓN DEL ACUSADO																	
Tipo de documento:		C.C.		Pas.		c.e.	x	otro		No.	80.978.123						
Expedido en		Departamento:			Bolívar				Municipio:		Magangue						
Primer Nombre		IVAN					Segundo Nombre		RENE								
Primer Apellido		LORCA					Segundo Apellido		DIAZ								
Fecha de Nacimiento			Día	05	Mes	09	Año	1981	Edad	27	Sexo	MASCULINO					
Lugar de Nacimiento																	
País		COLOMBIA			Departamento		BOLÍVAR				Municipio		MAGANGUE				
Alias o apodo		Rocky					Profesión u ocupación			COMERCIANTE							
Nombre de la madre		TERESA					Apellidos		DIAZ								
Nombre del padre		JOSE					Apellidos		LORCA								
Rasgos Físicos																	
Estatura		1.82	Color de piel		Trigueña		Contextura		Delgada		Limitaciones físicas			N/A			
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.) Pequeña cicatriz en la frente																	

3. Hechos (relación clara y sucinta de los hechos jurídicamente relevantes):

En la ciudad de Barranquilla, el 22 de febrero de 2009 a las 2:15am, utilizando una pistola 9 m.m, Iván Rene Lorca disparó en dos ocasiones a Emily Méndez causándole la muerte. Iván Lorca es capturado en flagrancia por el patrullero Esguerra en la carrera 19 con calle 23 cuando intentaba escapar

4. Datos de la defensa:

DATOS DE LA DEFENSA											
Nombres y apellidos del acusado				IVÁN RENE LORCA							
Clase de defensa	Público X	DP	CJ	OF	Privado		LT	T.P. No.	101.487		
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		c.e.	X	otro	No.	78.543.546		
Expedido en	Departamento: Norte de Santander				Municipio:			Ocaña			
Nombres:	FREDY					RINCÓN					

4. ANEXO

No.	Descripción	Anexo	
		SI	NO
1.	Hechos que no requieren prueba		X
2.	Trascripción de pruebas anticipadas		X
3.	Datos personales de testigos o peritos cuya declaración se solicita		X
4.	Documentos, objetos u otros elementos que quieran aducirse	X	
5.	Datos personales de testigos o peritos de descargos	X	
6.	Elementos favorables a los acusados (Indique cuáles)	X	
7.	Declaraciones o deposiciones	X	



ANEXO DE DESCUBRIMIENTO DE PRUEBA

1. HECHOS QUE NO REQUIEREN PRUEBA

Se desconocen hechos que no requieran prueba.

2. PRUEBAS ANTICIPADAS

No se practicó prueba anticipada alguna.

3. TESTIGOS Y PERITOS DE CARGO PARA EL JUICIO

- Mónica Gutiérrez de Piñeros – Investigadora de la Policía Nacional / DIJIN
- Camilo Esguerra– Patrullero de la Policía Nacional
- Paola Pineda – Trabajadora sexual del Bar Whiskeria “La piscina Eight Nigh Club”
- Itner Leonardo Polania – Vendedor de dulces y cigarrillos
- Camila Morales – Perito del Instituto Nacional de Medicina Legal
- Carlos Vives - Perito del Instituto Nacional de Medicina Legal
- Catherin Hernández - Perito del Instituto Nacional de Medicina Legal

4. EVIDENCIA FÍSICA A OFRECER PARA EL JUICIO

1. **Evidencia No 1.** Cadáver de Emily Méndez: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
2. **Evidencia No 2.** Casquillo de arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
3. **Evidencia No 3.** Casquillo de arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
4. **Evidencia No 4.** Caja pequeña para guardar una joya: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No 11515-2009.
5. **Evidencia No 5.** Pistola 9 m.m: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
6. **Evidencia No 6.** Anillo de plata para mujer: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
7. **Evidencia No 7.** Cuchillo de cocina: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
8. **Evidencia No 8.** Plomo del arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
9. **Evidencia No 9.** Plomo del arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009

5. TESTIGOS DE DESCARGO

- Carlos Hernández – Portero del Bar Whiskeria “La piscina Eight Nigh Club”
- Juliana Mejía – Vecina del lugar
- Sandra Amarillo – Investigadora de la defensa
- Martha Isabel Pereira – Perito de la Unidad de Investigación de la Defensoría Pública
- Iván Rene Lorca - Acusado

										USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	5	0	3	7	1	1	8	7	2	4	0	2	0	0	9	0	1	5	1	5
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								
										INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-																				
										Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes																				
Departamento		Atlántico			Municipio		Barranquilla			Fecha		23-02 09		Hora:		0	4	1	5											

1. DESTINO DEL INFORME

FISCAL 01

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado FISCAL 01

Ministerio Público enterado X

3. DELITO

- 1. HOMICIDIO
- 2. PORTE ILEGAL DE ARMAS

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Carrera 15 No 22-17 – Barranquilla / Atlántico

Características _____

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

En la ciudad de Barranquilla, el 22 de febrero de 2009 a las 2:15am, utilizando una pistola 9 m.m, Iván Rene Lorca disparó en dos ocasiones a Emily Méndez causándole la muerte. Iván Lorca es capturado en flagrancia por el patrullero Esguerra en la carrera 19 con calle 23 cuando intentaba escapar

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: 2: 2 0 am

Lugar de Reclusión: COMPLEJO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora: 7: 3 0 Am

Primer nombre: **IVÁN** Segundo nombre: **RENE**

Primer apellido: **LORCA** Segundo apellido: **DIAZ**

Alias: Rocky

Documento de Identidad C.C X Otra C.E No **80.978.123** De Magangué

Edad: Años: Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas: 1.82 de estatura, tez trigueña, cabello largo, ojos color verdes, contextura delgada. cicatriz pequeña en la frente

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

No existe víctima

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Camilo Esquerro		
Paola Pineda		
Itner Leonardo Polania		
Carlos Hernández		
Camila Morales		
Carlos Vives		
Catherin Hernández		

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Soy teniente de la DIJIN de la Policía Nacional y desde hace dos años me desempeño como coordinadora de la unidad de investigación de delitos de Homicidio. Tengo amplia experiencia en investigación criminal, he recibido cursos de entrenamiento por parte de la Policía Nacional y por el FBI y el año anterior recibí una distinción como la mejor coordinadora del año por resolver el crimen de Doris Antonia Niño Diaz.

El 22 de febrero de 2009 alrededor de las 2:17am, la central de inteligencia de la policía nacional solicitó el apoyo de todas las unidades para perseguir a un joven que le disparó a una mujer en la esquina de la carrera 15 No 22-17, la descripción del agresor era: 1:82mts de estatura, de contextura delgada y tez blanca, vestía una chaqueta de Jean ovejera y un jean de color negro.

Al llegar al lugar de los hechos, aproximadamente a las 2:21am, encontré a una mujer joven en el piso. De inmediato le tomé el pulso y no encontré signos de vida. Procedí entonces a realizar todos lo actos urgentes y a aislar la escena del delito desde la calle 23 con cra 14 hasta la calle 22.

Lo primero que hice fue asegurar el cadáver de la mujer. Al revisar sus documentos encontré la cédula de ciudadanía No 55.235.754 de Santa Marta; su nombre era Emily Méndez; tenía \$45.000 en efectivo y una pequeña caja, posiblemente de una joya, estaba vacía.

Posteriormente, en el proceso de recolección de los elementos materiales probatorios, se encontraron dos casquillos de arma de fuego; procedí a fijarlas, recolectarlas y embalarlas de acuerdo a todos los protocolos de cadena de custodia y los remití al Instituto Nacional de Medicina Legal para el respectivo examen. Empecé a revisar la zona acordonada y en la intersección de la calle 22 con cra 14 sentido occidental encontré una Pistola 9 m.m de color negro, la fijé y al embalarla noté que el arma estaba caliente, como si fuera recién disparada; la rotulé y la remití al Instituto Nacional de Medicina Legal para el respectivo examen. De igual forma, por mi formación de topografía judicial, elaboré el plano respectivo.

En el lugar de los hechos entrevisté a una señorita llamada Paola Pineda, ella me informó que

estaba saliendo del bar-show-Whiskeria “La Piscina eight night Club” con Emily Méndez, ellas son trabajadoras sexuales; salieron más temprano de la hora acostumbrada ya que tenían una fiesta privada con unos políticos. Paola se fue a comprar un moño de marihuana a un jíbaro que vende dulces en la acera de enfrente del bar. Sin embargo tuvo que comprar un cigarrillo normal por que llegó un patrullero de la zona. El policía empezó a coquetearle a Paola, en ese mismo momento un joven se acercó a Emily y se dieron un fuerte abrazo y un beso muy sensual. Paola y el policía empezaron a sabotear a su amiga mientras que Paola compraba su cigarrillo. En ese instante Paola escuchó dos disparos, al voltear a mirar, empezó a gritar y en medio de la euforia vio correr a varias personas por la calle 22. En ese mismo momento el patrullero Esguerra inició la persecución. Minutos después el subintendente Esguerra llegó con un joven de contextura delgada, de tez blanca y aproximadamente de 1,82 m. de estatura que vestía una chaqueta de jean ovejera y un jean negro. El subintendente Esguerra lo tenía esposado y fue cuando Paola, bajo efectos de alucinógenos, dijo: “eche!! él fue quien mató a mi amiga”, “metan a la cárcel a ese h.....p”.

Después de hablar con Paola se me acercó un señor que se identificaba como Itner Leonardo Polania, reconocido en la zona como alias “huesos”. Me dijo que él conocía muy bien a Paola y a Emily, ellas eran las reinas de la zona y todos los hombres las deseaban y las buscaban, por eso los hombres las celaban mucho. Sus clientes eran políticos o hijos de traquetos. Antes del disparo “huesos” estaba en la acera de enfrente del bar, él vende dulces y cigarrillos; dijo que le causó curiosidad que un joven le compró varios cigarrillos y se los fumaba uno tras otro, también escuchó al joven hablar solo; vio que usaba una chaqueta de jean y un jean azul y que tenía una cicatriz en la frente. Minutos después “huesos” vio salir a sus amigas, Paola se acercó a comprar unos cigarrillos en el mismo momento en el que se acercaba un patrullero de la zona, con la misma intención. El subintendente Esguerra le coqueteaba a Paola de forma morbosa y descarada, a “huesos” le daba rabia que el policía no despegaba la mirada de los senos de Paola y le decía cosas obscenas. Paola estaba incómoda con la situación y para disimular un poco empieza a molestar a su amiga porque se estaba dando un beso con el hombre que minutos antes estaba nervioso y desesperado. “Huesos” alista las monedas para darle las vueltas a Paola. En ese momento escucha dos disparos pero al voltear a mirar no ve nada, no hay luz de luna y la iluminación no es muy buena en esa calle. Dice que vio al joven correr con un arma en su mano por toda la calle 22, el caos era muy grande. Dice que aunque la zona es pesada, nunca se imaginó que iban a dispararle a su reinita “Emily”.

Después de escuchar su relato, llevé a “huesos” a la patrulla para que viera al joven capturado, cuando lo vio, me dijo “que talvez si era”, Paola grita y le dice a “huesos”: mi vida capturaron al maldito que mató a Emily; “huesos” mira de nuevo al joven capturado y me dice “mi capitana aplíquese la toda”.

Al rendir su informe, el subintendente Esguerra manifiesta que realizaba una ronda de control en la zona de tolerancia y que alrededor de las 2:10am se encontraba al frente de la Whiskeria “la piscina Eight Night Club”. La noche estaba tranquila, el subintendente empieza a hablar con una de las muchachas del bar y con el señor de los dulces. En ese instante escucha dos disparos y ve a una joven hermosa caer al piso y a un muchacho que corre hacia el occidente, por la calle 22. Esguerra inicia la persecución y de inmediato avisa a la central de policía, da la descripción del sospechoso narrando que se trata de un joven de tez blanca, contextura delgada, de un 1,82 m. de estatura aproximadamente y que vestía una chaqueta de jean ovejera y un jean negro. En medio de la persecución, en la carrera 17, el agente Esguerra ve como el sujeto lanza un objeto a un potrero de la zona. El agente Esguerra continúa con la persecución y alcanza al joven en la carrera 19 con la calle 23. Le lee sus derechos al capturado y procede a esposarlo. Siguiendo los

protocolos de seguridad el intendente Esguerra requisó al capturado para ver si tiene algún tipo de arma, encontrando únicamente una billetera vacía y un anillo de plata para mujer. En ese momento el joven le decía “suélteme no tiene por que montármela”, “yo no quería hacerle nada a ese cucho”. Al regresar a la escena del delito, el subintendente Esguerra confirma a la central la captura del sospechoso, de igual forma aprovecha para pasar por la carrera 17 y encuentra en el potrero un cuchillo, lo recoge y posteriormente me lo entrega, yo lo embalo, lo rotulo y lo envío al laboratorio de medicina legal para los exámenes respectivos.

Después de recibir los elementos materiales probatorios por parte del subintendente Esguerra, procedí a entrevistar al señor Carlos Hernández, portero de la Whiskeria “La piscina Eight night club”, quien me informa que vio salir a Emily y a Paola a las 2:10am en un estado muy alegre. También observó cuando un sujeto de contextura delgada se acerca a Emily y le dice “mamita cuanta falta me has hecho”. A Carlos le causó curiosidad que este sujeto le entrega a Emily una caja pequeña donde se guardan los anillos y luego se dan un beso apasionado y fuerte. Carlos ingresa de nuevo al bar y escucha dos disparos, al salir vio caer a Emily y se dio cuenta de que el hombre que la acompañaba huía por la calle 22 hacia el oriente. Carlos dice que había visto un par de veces al hombre que disparó, se acordaba de él por la gran cicatriz que tiene en la frente.

Conduje a Carlos para que reconociera al capturado y me llevé una sorpresa ya que Carlos era primo del capturado. Sin embargo él fue claro en decirme que su primo no había disparado y que hace mucho no lo veía por que andaba en malos pasos.

Como labor de investigación de campo, encontré en los archivos de INDUMIL que la Pistola pertenecía al señor Dreads Rastafari, sin embargo nunca lo pude ubicar. Días después recibí las conclusiones del dictamen de balística, en el cual se reseña que los plomos encontrados en el cadáver de Emily Méndez son concordantes con la pistola encontrada en la intersección de la calle 22 con cra 14. Se ordenó un examen de dactiloscopia para cotejar las huellas del capturado con las huellas encontradas en la caja del anillo y en la pistola, se obtuvo como resultado: positivo en la caja del anillo y negativo con la pistola.

Por último estuve indagando por los antecedentes de Iván Rene Lorca, en su prontuario penal encontré:

- Dos condenas ejecutoriadas como autor del delito de hurto calificado y agravado.
- Una condena ejecutoriada como autor del delito de porte y tráfico de estupefacientes.
- Una condena por concierto para delinquir en calidad de partícipe por ayudarlo a un narcotraficante llamado Carlos Vargas Rastafari y a Víctor Rastafari Yela.

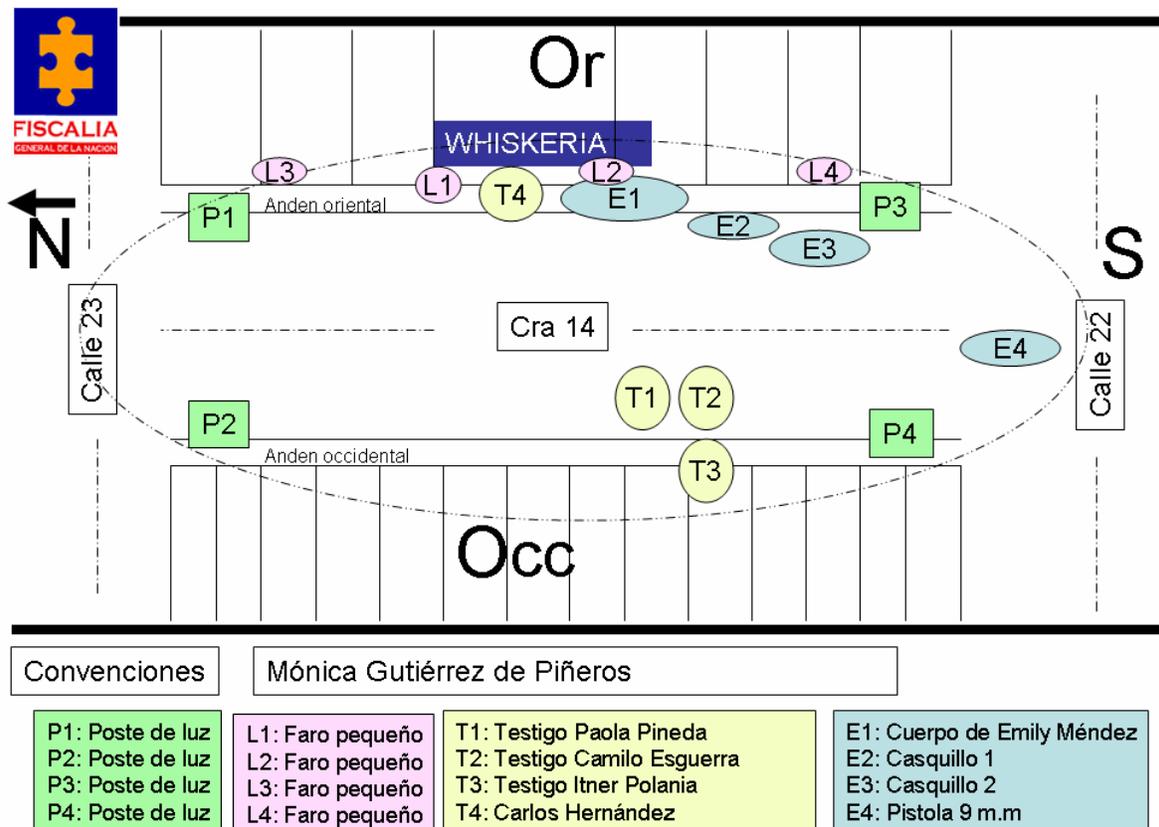
10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

1. **Evidencia No 1.** Cadáver de Emily Méndez: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
2. **Evidencia No 2.** Casquillo de arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
3. **Evidencia No 3.** Casquillo de arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
4. **Evidencia No 4.** Caja pequeña para guardar una joya: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No 11515-2009.

5. **Evidencia No 5.** Pistola 9 m.m: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
6. **Evidencia No 6.** Anillo de plata para mujer: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
7. **Evidencia No 7.** Cuchillo de cocina: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
8. **Evidencia No 8.** Plomo del arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009
9. **Evidencia No 9.** Plomo del arma de fuego: Muestra rotulada, correspondiente a la investigación criminal No No 11515-2009

11. ANEXOS

PLANO DEL LUGAR DE LOS HECHOS



12. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
DIJIN	52225		MÓNICA GUTIERREZ DE PIÑEROS

Firma,
MÓNICA GUTIERREZ DE PIÑEROS

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
		1 5 0 3 7 1 1 8 7 2 4 0 2 0 0 9 0 1 5 1 5					
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Fecha D 2 2 M 0 2 A 2 0 0 9 Hora 2 : 4 0 Lugar

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre PAOLA Segundo Nombre ASTRID
 Primer Apellido PINEDA Segundo Apellido LOZANO
 Documento de Identidad C.C Otra No. 79.575.312 de Gaira
 Alias Ninguno
 Edad: 2 2 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 1 0 M 0 1 A 1 9 8 7
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Magdalena Municipio Gaira
 Profesión Trabajadora sexual Oficio Trabajadora sexual
 Estado civil Soltera Nivel educativo Bachiller
 Dirección residencia: Calle 25 No 21-45 Teléfono 3345897
 Dirección sitio de trabajo: Cra 15 No 22-17 Teléfono
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Mi nombre es Paola Pineda, nací en Gaira – Magdalena y actualmente vivo en Barranquilla; tengo 22 años de edad y trabajo desde hace cinco meses como trabajadora sexual del Bar – whiskeria “La Piscina – Eight night club”.

La madrugada del 22 de febrero de 2009, un cliente del Bar me invitó a una fiesta privada que estaba organizando para su mejor amigo que se iba a casar, me dijo que estaba dispuesto a pagar \$2.500.000.oo para que pasará la noche con ellos y que era necesario que fuera con una compañera; sin dudarlo llamé a Emily Mendez, mi mejor amiga y además la más apetecida del lugar. Emily me dijo que había visto al señor en la televisión, al parecer es un político y eso nos dio un poco de tranquilidad. Él me entregó en efectivo un Millón de pesos (\$1.000.000.oo) y nos pidió que nos viéramos en el Hotel Barranquilla Plaza a las 3:00am.

A la 1:50am, antes de salir, guardé el dinero, no quería decirle nada a Emily y así quedarme con todo el billete. Mientras esperaba a Emily me fumé un porro de marihuana, quedé en las nubes y me sentía muy bien. Salimos del bar a las 2:10am, me había fumado toda mi reserva, así que fui a comprar un moño de marihuana a un jíbaro que vende dulces en la acera de enfrente del bar; mientras que Emily terminaba de hablar con Carlos Hernández, portero y guardia de seguridad de la Whiskeria.

Al cruzar la calle noté que un patrullero de la zona estaba con “huesitos”, para disimular compre un cigarrillo normal; el patrullero empezó a decirme “mamita yo con usted me quedo toda la noche de guardia”, me incomodó bastante ya que empezó a mirarme los senos y se iba acercando lentamente; volteé a mirar a la puerta del bar para llamar a Emily e irnos rápido y, fue cuando vi a un joven que se le acercó, se dieron un fuerte abrazo y un beso muy sensual; para quitarme de

encima al Patrullero empecé a chiflar y a sabotear a Emily, le gritaba “Si la va a sacar páguele pieza”

El patrullero continuó con sus piropos mientras que prendía mi cigarrillo, en ese instante escuché dos disparos, al voltear a mirar, empecé a gritar y en medio de la euforia ví correr a varias personas por la calle 22. Luego escuché a Carlos gritar “mataron a reinita”, quedé paralizada y fue “huesitos” quien me llevó de nuevo al bar.

Minutos después el patrullero llegó con un joven de contextura delgada, de tez blanca y aproximadamente de 1,82 m. de estatura que vestía una chaqueta de jean ovejera y un jean negro, al verlo esposado grité “él fue quien mató a mi amiga”, “metan a la cárcel a ese h.....p”.

Estoy segura que el joven capturado fue quien mató a Emily, huesitos también lo reconoció.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado		Firma Policía Judicial
Nombre: PAOLA PINEDA		Nombre: Mónica Gutiérrez de Piñeros
Cédula de Ciudadanía		Cargo INVESTIGADOR
Índice derecho del entrevistado		Entidad DIJIN

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	5	0	3	7	1	1	8	7	2	4	0	2	0	0	9	0	1	5	1	5
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								



ENTREVISTA –FPJ-14-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D M A Hora : Lugar

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre ITNER Segundo Nombre LEONARDO
 Primer Apellido POLANIA Segundo Apellido GARCIA
 Documento de Identidad C.C Otra No. 79.575.123 de Barranquilla
 Alias Huesos
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Atlántico Municipio Barranquilla
 Profesión Periodista Oficio Comerciante
 Estado civil Viudo Nivel educativo Universitario
 Dirección residencia: Calle 50 No 43-12 Teléfono 6298754
 Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____
 Usa anteojos SI NO Usa audifonos SI NO

II. RELATO.

Mi nombre es Itner Leonardo Polania, tengo 32 años de edad; estudié Periodismo deportivo en la Universidad de Buenos Aires – UBA – y fui comentarista deportivo de Fox Sports; sin embargo caí en las drogas y dejé atrás una carrera llena de éxitos y triunfos. Desde hace 3 años trabajo en la zona de la tolerancia como vendedor de dulces y cigarrillos de todas las especies. Todas las noches trabajo de 6:00pm a 3:00am al frente del bar – whiskeria “La Piscina –Eight night club”

Soy reconocido en la zona con el alias de “huesos”; soy amigo de todas las trabajadoras sexuales del sector, ellas me dan placer y yo les pago con algunos favores. Sin embargo, a la única mujer que adoro es Paola, es la niña de mis ojos y es todo lo que un hombre desea, yo por ella hago lo que sea, hasta dejaría el vicio y otras cosas por irme a vivir con ella.

La madrugada del 22 de febrero, en medio de una jornada muy normal, me causó curiosidad ver a un joven hablando solo; uno ve muchas clases de locos por esta zona pero este era especial; no estaba drogado ni tampoco borracho; usaba una chaqueta de jean y un jean azul, tenía una cicatriz gigante en la frente; me compró varios cigarrillos y se los fumaba uno tras otro; hablaba y alegaba solo.

Minutos después vi salir a Paola y a Emily de la Whiskeria, ellas son las reinas de la zona, todos los hombres las desean, las buscan y las celan. Sus clientes son políticos o hijos de traquetos.

Lentamente veía a Paola cruzar la calle, en sus ojos veía la alegría, sus miedos y las ganas de continuar con su fiesta; yo tenía listo un regalito que le doy todas las noches después de su trabajo, un regalo de la naturaleza que le sirve para relajarse y olvidar a todos los borrachos que la

han tocado. Se me acerca con su mirada coqueta, sensual y provocativa, me compra un cigarrillo, no le puedo entregar su obsequio por que se acerca un patrullero de la zona, el sub intendente Esguerra; es un buen policía, honesto y extrovertido; le coquetea a Paola de forma morbosa y descarada; me da rabia que el policía no despegaba la mirada de los senos de Paola y le decía cosas obscenas.

Ella estaba incómoda con la situación y para disimular un poco empieza a molestar a Emily porque se estaba dando un beso con el hombre que minutos antes había visto loco, nervioso y desesperado. Paola me paga con un billete de mil pesos, alisto las monedas para darle las vueltas y en ese momento escucho dos disparos, al voltear a mirar no veo nada, no hay luz de luna y la iluminación no es muy buena en esa calle. Veo al joven correr con un arma en su mano por toda la calle 22, el caos era muy grande.

Escucho el grito de Carlos Hernández, “*mataron a reinita*” nunca me imagine que ella era la víctima, era muy tierna y no le hacía daño a nadie. De inmediato llevo a Paola a la entrada del bar, quería protegerla y me fumo con ella un pequeño porro que tenía en mi bolsillo, tal vez para calmar los nervios, para llorar o para alejarnos de la realidad.

Cuando me acerco a la patrulla para reconocer al joven capturado, pienso que talvez si era. Paola grita y me dice “*mi vida capturaron al maldito que mató a Emily*”, miro de nuevo al joven en la patrulla y le pido a la capitana que se la aplique toda.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
Nombre: Itner Leonardo Polania		Nombre: Mónica Gutiérrez de Piñeros
Cédula de Ciudadanía		Cargo INVESTIGADOR
		Entidad DIJIN

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	5	0	3	7	1	1	8	7	2	4	0	2	0	0	9	0	1	5	1	5
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								



ENTREVISTA –FPJ-14-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D M A Hora : Lugar

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre CARLOS Segundo Nombre LUCAS
 Primer Apellido HERNANDEZ Segundo Apellido CASTAÑEDA
 Documento de Identidad C.C Otra No. 80.575.312 de Valledupar
 Alias Ninguno
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cesar Municipio Valledupar
 Profesión _____ Oficio Vigilante
 Estado civil Casado Nivel educativo Bachiller
 Dirección residencia: Cra 56 No 76-21 Teléfono 2213323
 Dirección sitio de trabajo: Cra 15 No 22-17 Teléfono _____
 Usa anteojos SI NO Usa audifonos SI NO

II. RELATO.

Mi nombre es Carlos Hernández, tengo 30 años de edad; desde hace 2 años trabajo como portero y guardia de seguridad del bar – whiskeria “La Piscina – Eight night club”. Conozco a todas las niñas del sector pero ninguna se compara con Paola y Emily, son unos ángeles y demonios que dominan a todos los hombres que frecuentan estos lugares.

La madrugada del 22 de febrero de 2009 Paola y Emily salieron a las 2:10am en un estado muy alegre, creó que estaban drogadas. Le pregunté a Emily por qué salía mas temprano de la hora acostumbrada y me dijo que se iba a terminar la noche con unos clientes de alto nivel. Paola salió muy acelerada buscando a “huesos”. Un sujeto de contextura delgada se acerca a Emily y le dice “mamita cuanta falta me has hecho”, me causó curiosidad que este sujeto le entregó a Emily una caja pequeña donde se guardan los anillos y luego se dieron un beso apasionado y fuerte.

Ingresé de nuevo al bar y escuché dos disparos, al salir vi caer a Emily y me di cuenta de que el hombre que la acompañaba huía por la calle 22 hacia el oriente, en ese momento grite “mataron a reinita”. Huesos se acercó con Paola y se quedaron dentro del bar mientras llegaba la policía.

Había visto un par de veces al hombre que disparó, me acuerdo de él por la gran cicatriz que tiene en la frente.

La iluminación de la calle no es muy buena, hay cuatro postes de luz en cada una de las esquinas, sin embargo por estar tan cerca de emily cuando le dispararon, estoy seguro que el asesino corrió hacía el oriente; en cambio el sitio en donde estaban Paola y Huesos es muy mala la iluminación, desde el bar no se puede ver claramente donde estaban ellos.

Cuando fui a reconocer al capturado, me llevé la sorpresa que la persona esposada era mi primo Iván Rene, le dije a la investigadora que él no era, que él era mi primo y además el sujeto que mató a Emily tenía una cicatriz en la frente enorme, Iván Rene tiene una en su frente pero es un pequeño rasguño.

Iván anda en malos pasos, es un ladrón de baja categoría que roba para jugar en el casino, es su único vicio, no es drogadicto ni tampoco asesino.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
Nombre: Carlos Hernandez		Nombre: Mónica Gutiérrez de Piñeros
Cédula de Ciudadanía		Cargo INVESTIGADOR
		Entidad DIJIN

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	5	0	3	7	1	1	8	7	2	4	0	2	0	0	9	0	1	5	1	5
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
 ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																						

Fecha D M A Hora : Lugar

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre CAMILO Segundo Nombre ANDRES
 Primer Apellido ESGUERRA Segundo Apellido RUBIO
 Documento de Identidad C.C XX Otra _____ No. 60.587.300 de Barranquilla
 Alias Ninguno
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento _____ Municipio _____
 Profesión Policía Oficio Polía
 Estado civil Casado Nivel educativo Técnico
 Dirección residencia: Cra 45 no 98-42 Teléfono 356897
 Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Mi nombre es Camilo Esguerra, pertenezco a la Policía Nacional desde hace dos años. Soy patrullero de la zona desde hace 3 meses.

La madrugada del 22 de febrero hacía una ronda de control en la zona de tolerancia; alrededor de las 2:10am me encontraba al frente de la Whiskeria “La Piscina – Eight night club”. La noche estaba tranquila y veo a una mujer hermosa al lado del vendedor de dulces, era Paola. Me acerco a comprar una bolsa de maní y empiezo a hablar con ella y con el señor de los dulces que es conocido en la zona con el alias de “huesos”. En ese instante escucho dos disparos y veo a una joven hermosa caer al piso y a un muchacho que corre hacia el occidente, por la calle 22.

De inmediato inicio la persecución y aviso a la central de policía lo sucedido; describo al sospechoso: un joven de piel blanca, contextura delgada, de un 1,82 m. de estatura aproximadamente y que vestía una chaqueta de jean ovejera y un jean negro.

Aunque hay una gran cantidad de personas corriendo, no le quito la mirada de encima al sospechoso, aunque la luz no es muy buena nunca lo pierdo de vista, tengo confianza en que lo voy a capturar ya que en la escuela de policía siempre fui el mejor cadete y me destacaba por mi velocidad. El asesino huye por la calle 22 hacía el occidente; en la carrera 17 veo como el sujeto lanza un objeto a un potrero de la zona; él se desvía en la carrera 19 hacía el norte y en ese instante lo alcanzo en la carrera 19 con la calle 23.

Le leo sus derechos y procedo a esposarlo. Siguiendo los protocolos de seguridad lo requiso para

ver si tiene algún tipo de arma, encontrando únicamente una billetera vacía y un anillo de plata para mujer. En ese momento el joven solo decía “suélteme no tiene por que montármela”, “yo no quería hacerle nada a ese cucho”.

Al regresar a la escena del delito, confirmo a la central la captura del sospechoso, aprovecho para regresar a la carrera 17, lugar donde había visto al criminal arrojar un objeto. En el potrero encuentro un cuchillo, lo recojo y regreso a la escena del crimen para entregárselo a la Investigadora Gutiérrez, ella lo embala y lo rotula.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado		Firma Policía Judicial
Nombre: CAMILO ESGUERRA		Nombre: Mónica Gutiérrez de Piñeros
Cédula de Ciudadanía		Cargo INVESTIGADOR
Índice derecho del entrevistado		Entidad DIJIN

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
		1 5 0 3 7 1 1 8 7 2 4 0 2 0 0 9 0 1 5 1 5					
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
		INTERROGATORIO AL INDICIADO –FPJ-15- Este formato será utilizado por Policía Judicial					

Fecha D M A Hora Lugar

Conforme a lo establecido el artículo 282 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL INDICIADO:

Primer Nombre IVÁN Segundo Nombre RENE
 Primer Apellido LORCA Segundo Apellido DIAZ
 Documento de Identidad C.C. Otra c.e No. 80.978.123 de Magangue
 Alias _____
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Bolívar Municipio Magangue
 Profesión _____ Oficio Comerciante
 Estado civil Soltero Nivel educativo Primaria
 Dirección residencia: Cra. 56 No 24-30 Teléfono 4567892
 País Colombia Departamento Atlántico Municipio Barranquilla

DATOS DE LA DEFENSA									
Nombres y apellidos del acusado					Iván Rene Lorca				
Clase de defensa	Público	DP	CJ	OF	Privado	LT	T.P. No.	101.487	
	<input checked="" type="checkbox"/>								
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		c.e.	<input checked="" type="checkbox"/>	otro	No.	78.543.546
Expedido en	Departamento:						Municipio:		Barranquilla
Nombres:	Fredy						Rincón		

II. RELATO.

Señor Lorca usted tiene el derecho constitucional de guardar silencio, cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra, tiene derecho de hablar con un abogado antes de ejercer esta declaración, tiene derecho a una asesoría profesional si no puede cubrir los gastos profesionales de uno, el Sistema Nacional de Defensoría Pública le brinda la asistencia de un defensor público.

Entiendo estos derechos que tengo y acepto las advertencias realizadas por los policías presentes. De igual forma está presente mi defensor, el Dr. Fredy Rincón quien me ha explicado todos mis derechos.

Mi nombre es Iván Rene Lorca, tengo 27 años de edad nací en Magangue - Bolívar; actualmente estoy desempleado y me dedico a la vida de calle.

Por la falta de oportunidades laborales decidí invertir mis últimos ahorros en el juego de azar, al principio me fue muy bien; sin embargo, después mi suerte cambio, no ganaba nada y lo peor es que no puedo dejar pasar un día sin jugar en la ruleta.

Para poder sobrevivir robo todos los días, pero soy como Robin Hood, nunca robo a los pobres,

sino únicamente a los “picados”

El 22 de febrero estuve jugando en el casino “Rio” hasta las 1:35am, hasta que me quedé sin dinero. Decidí irme a pasar mis penas por la zona de las “nenas”. Cuando llegué vi a un joven con pinta de picado y pensé “*llegó el marrano que me va dar el billete*”, me acerqué lentamente pero vi que era como un traqueto y malandro, tenía una gran cicatriz en su frente que me dio miedo y decidí “*dejarlo sano*”. El sujeto se me acercó y me pidió candela para prender un cigarrillo, cuando guardó la caja de cigarrillos se le cayó una caja pequeña, yo me agaché para recogerla y entregársela; cuando la recogí aproveché para sacar lo que había adentro, lo guardé en mi bolsillo y le entregué la caja pequeña; el muy tonto ni se dio cuenta y se fue; una “*vuelta bien hecha*”, pensé. Cuando revisé lo que le había quitado me di cuenta que era un anillo de mujer y lo volví a guardar.

Luego fui a la cra 14 con calle 22 a buscar una de las mujeres para negociar la noche, quería entregarle el anillo como parte de pago, ella no aceptó mi propuesta pero empezamos a hablar de la vida, de las injusticias sociales y de la nobleza de la calle, después de 5 minutos de conversación quería besarla y tenerla en mis brazos pero ella se retiró, me desesperé y quería tener los \$35.000 que ella pedía; en ese momento vi a un hombre borracho, saque a “margarita” el cuchillo que me acompaña de noche y de día; sujeté al borracho y en ese momento escuché dos disparos, pensé que el muchacho al que le quité el anillo se había dado cuenta y me estaba buscando para darme “candela”, para no dar “papaya” salí corriendo por toda la calle 22 hacia el occidente, había varias personas corriendo, tal vez asustadas como yo. En la carrera 17 bote mí cuchillo por miedo de ser capturado por el patrullero.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
Nombre: Iván Rene Lorca		Nombre Mónica Gutiérrez de Piñeros
Cédula de Ciudadanía		Cargo INVESTIGADOR
		Entidad DIJIN

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA – Sandra Amarillo

Mi nombre es Sandra Amarillo, trabajo como investigadora privada, tengo 11 años de experiencia en investigación criminal. Trabajé como miembro del CTI durante 9 años y 2 años como coordinadora de la unidad de investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

El 28 de febrero del 2009 inicié mi labor de investigación con base en la información recolectada por la Policía Nacional. De acuerdo a la labor adelantada por la investigadora de la Fiscalía, comencé a indagar en la zona de tolerancia en busca de posibles testigos. Encontré a la señorita Juliana Mejía, vecina del bar “La piscina Eight Night Club”, ella vive en la calle 22 con cra 14-10 esquina apartamento 201, obtuve información valiosa para la teoría del caso de la defensa.

Hice un registro fotográfico (2:10am) de la zona (Anexo 4), utilicé una cámara digital sony, con teleobjetivo, de alta resolución (12 mega píxeles). Tomé fotos panorámicas, de primer plano, medio plano y plano 3/4, plano directo, picado y contrapicado para identificar la visibilidad del lugar. Entre la calle 23 y 22 con carrera 14 existen cuatro postes de luz, cada uno aligerado con las esquinas de la calle 23 y 22, la proyección de luz es buena desde las cuatro esquinas hasta un radio de 25 metros y un diámetro de 50 metros.

También realicé un proceso de medición de los siguientes puntos:

- Punto A: carrera 14 con calle 23 acera oriental
- Punto B: carrera 14 con calle 23 acera occidental
- Punto C: carrera 14 con calle 22 acera oriental
- Punto D: carrera 14 con calle 22 acera occidental
- Punto E: whiskeria “La piscina eight night club”; carrera 14 No 22-75 (oriental)
- Punto F: Vendedor de dulces; carrera 14 No 24-12 (occidental)

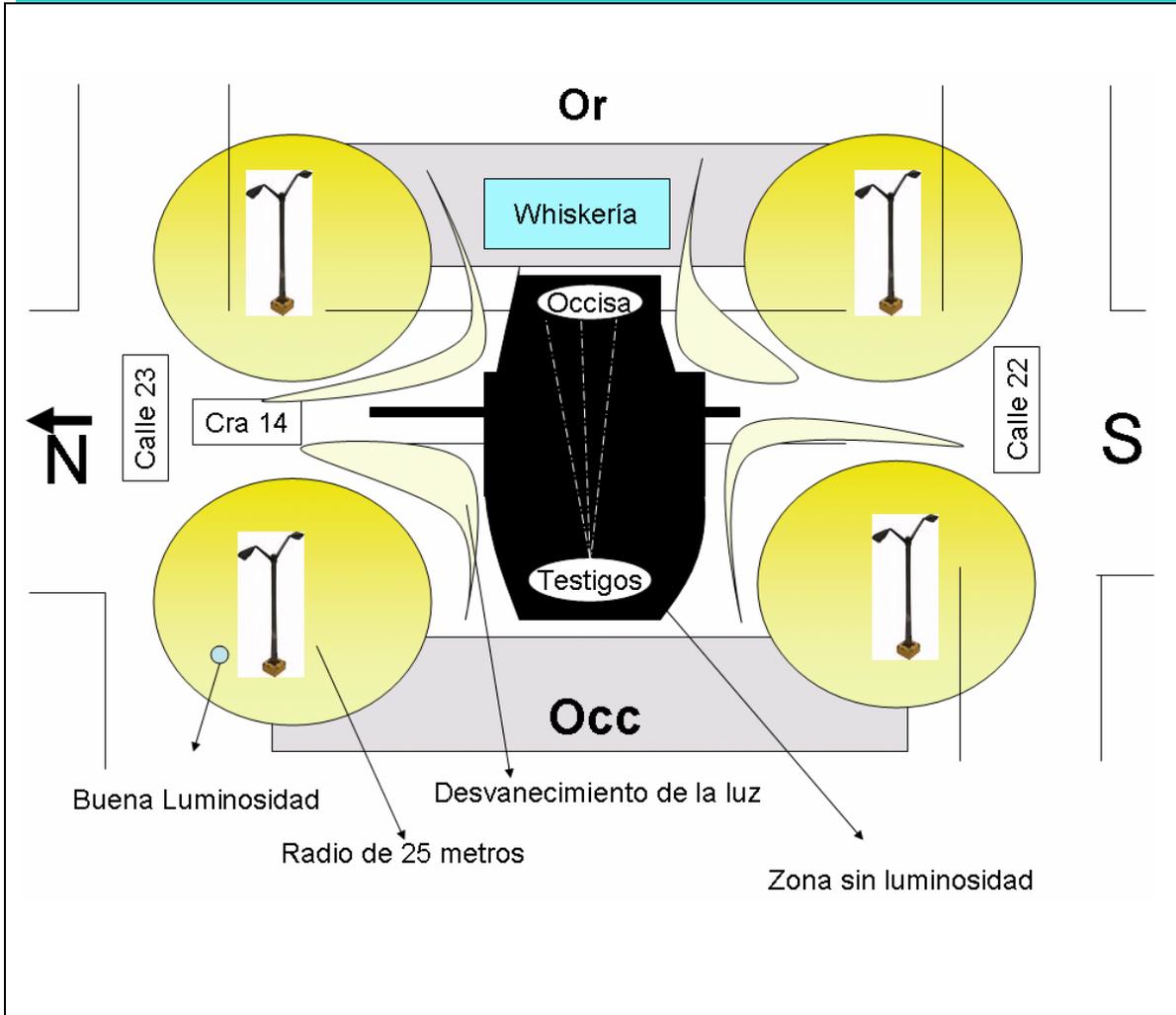
- Punto A y C: 82.5 metros
- Punto B y D: 79.59 metros
- Punto A y E: 40.33 metros
- Punto B y F: 47.86 metros
- Punto E y F: 9.5 metros

Al analizar la visibilidad del Punto F al punto E se determinó que la luz es muy baja y la visibilidad es pésima. Por lo anterior se realizó un plano de visibilidad (Anexo 1) y un plano de medición (Anexo 2) de la cuadra donde fue asesinada Emily Méndez. También se realizó un plano de localización que comprende 18 manzanas (Anexo 3).

Investigué a Dreads Rastafari, dueño del arma que encontró la investigadora; en la zona del bajo mundo era reconocido como un traficante de trata de blancas y siempre enamoraba a sus víctimas para luego llevarlas a España. Lo llamaban “scare face” en honor a la cicatriz que tenía en la frente

Por último se ordenó la práctica de un examen dactiloscópico para cotejar las huellas del cuchillo con las huellas de Iván Rene Lorca obteniendo un resultado positivo.

ANEXO 1



PLANO DE VISIBILIDAD

Esc. 1.500

Localización general

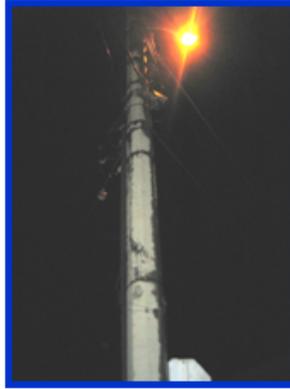
Plano Manzana 2

ANEXO 4

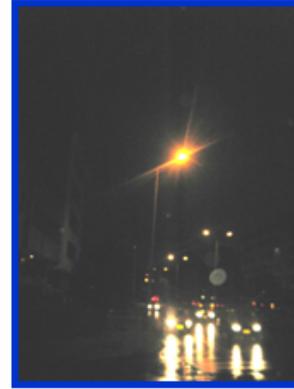
**Registro fotográfico – cuadra carrera 14 entre calle 23 y 22
Bar – Whiskeria “La Piscina Eight Night Club**



Plano directo
Punto A



Contrapicado
Punto B



Panorámica
Desde el punto E-C



Medio plano
Punto D



Plano ¾ C
Punto D

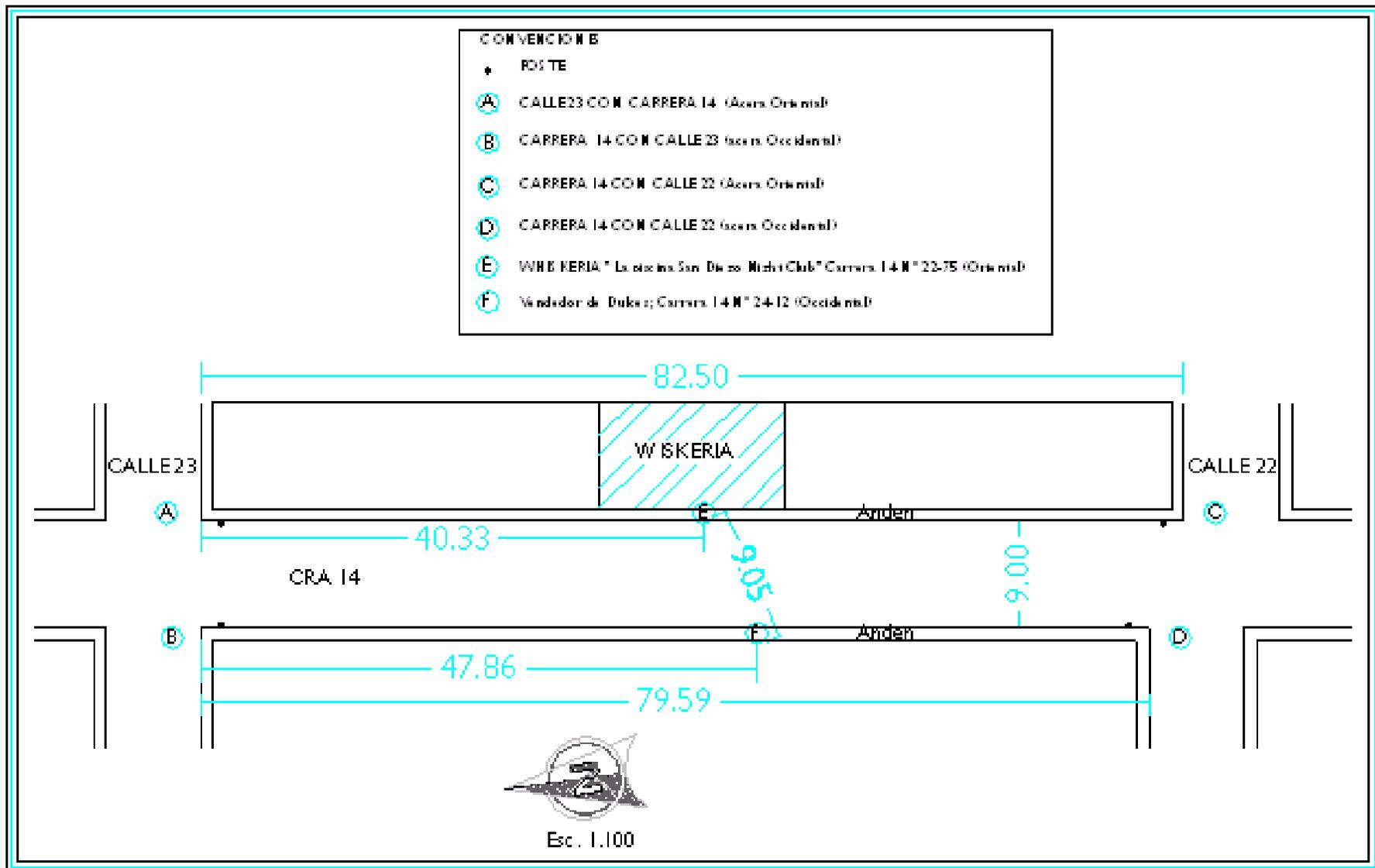


Panorámica
Desde el punto B y D

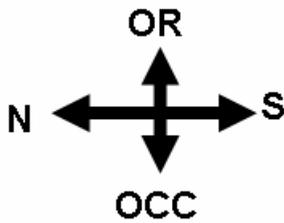
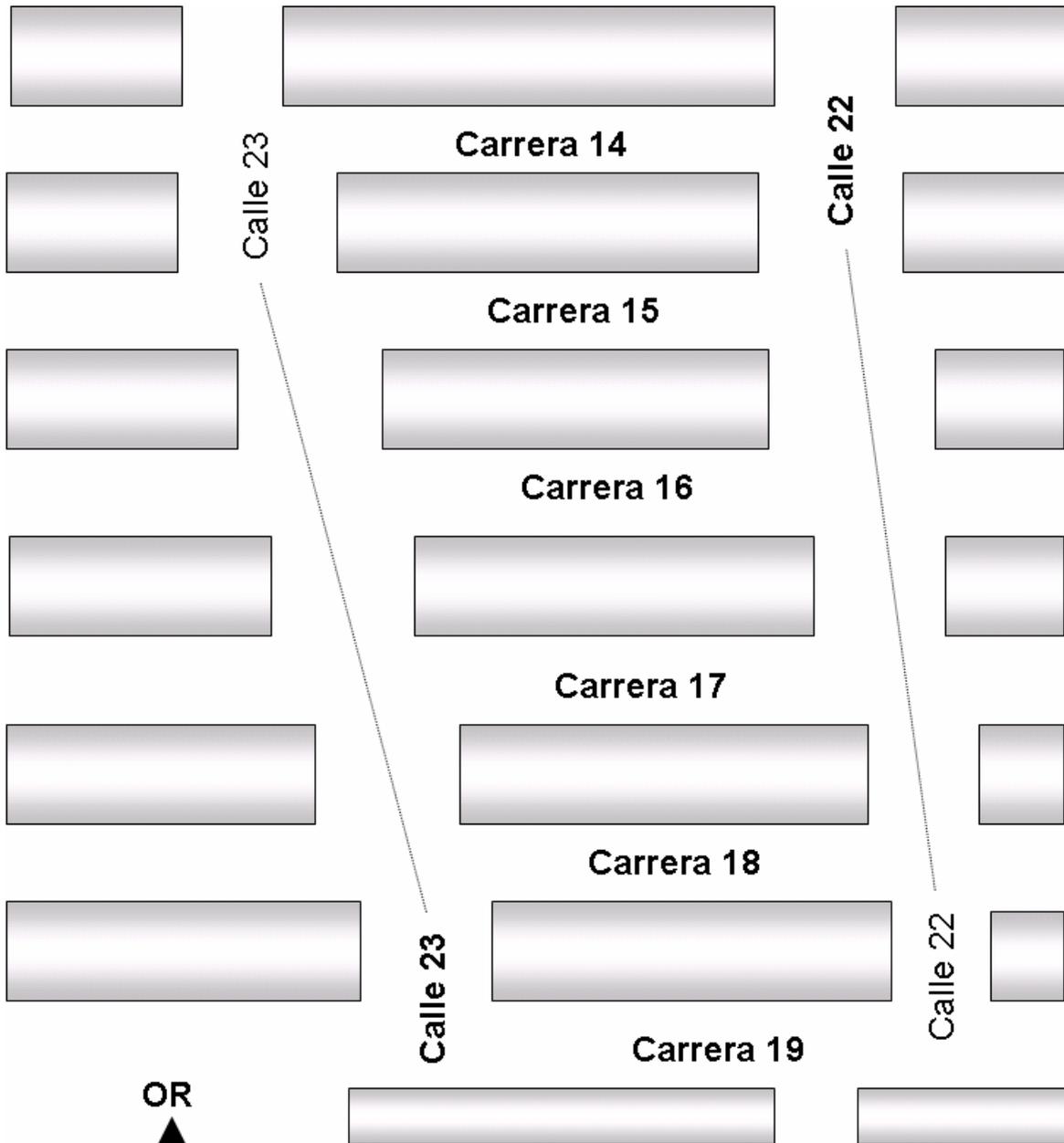


Panorámica
Desde el punto D y B

ANEXO 2



ANEXO 3



Esc. 1.500
Localización general
Plano Manzana 18

ENTREVISTA HECHA A JULIANA MEJIA POR LA INVESTIGADORA DE LA DEFENSA SANDRA AMARILLO

Mi nombre es Juliana Mejía, tengo 48 años, soy soltera y trabajo como enfermera del hospital Universitario del Atlántico.

Vivo desde hace 5 años en la calle 22 con cra 14-10 esquina apartamento 201, me gusta vivir en esta zona por que es económica y así puedo ahorrar para irme a vivir a Kingston – Jamaica.

La madrugada del 22 de febrero a las 2:00am estaba llegando a mi apartamento después de una jornada laboral muy pesada, me puse mi pijama mientras que preparaba un te para dormir; siempre me gusta tomármelo en el pequeño balcón que hay en mi apartamento porque puedo ver la luna, las estrellas y así me relajo un poco. Esa mañana sucedió algo muy particular, estaba aplicándome mis gotas para controlar un problema de daltonismo que tengo desde hace un año; cuando escuché dos disparos, no podía ver claramente que había sucedido, sin embargo identifiqué claramente a un hombre que botó un arma en la intersección de la carrera 14 con calle 22, este sujeto salió corriendo por toda la calle 22 hacía el oriente. De inmediato entré a mi apartamento y llamé a la policía.

Desde mi balcón se puede ver claramente la calle ya que hay un poste de luz en toda la esquina y proporciona una buena iluminación, sin embargo por el lado de la Whiskeria la luz si es muy malita; todos los vecinos del sector nos hemos quejado por que es muy oscuro y se presta para muchos robos.

ACTA No I

Los suscritos: El Fiscal delegado ante los jueces penales del circuito de Barranquilla, el defensor público y el acusado Iván Rene Lorca, en el juicio No 15-037-11-87240-2009-01212 que se adelanta ante el Juez I penal del circuito de Barranquilla han llegado a las siguientes:

ESTIPULACIONES PROBATORIAS

Estipulación Número Uno: Se dan por probados los siguientes hechos como conclusiones a las que llegó la Dra. María Ortiz, Patóloga del Instituto Nacional de Medicina Legal.

- El cadáver embalado como evidencia No 1 rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515, corresponde a la señorita Emily Méndez identificada con cédula de ciudadanía No 55.235.754
- La causa de la muerte fue ocasionada por un shock hipovolemico
- En el cadáver se hallaron dos plomos que fueron embalados cada uno como evidencia No 8 y 9 rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515. La evidencia No 8 fue hallada en el lado derecho a 2 centímetros del corazón. La evidencia No 9 fue hallada en el pulmón derecho.
- La evidencia No 8 y 9 enviados al balístico, el Dr. Carlos Vives, son los mismos hallados en el cadáver de Emily Méndez.

Estipulación Número Dos: Se dan por probados los siguientes hechos como conclusiones a las que llegó el Dr. Carlos Vives, balístico del Instituto Nacional de Medicina Legal.

- Que la evidencia No 5, pistola 9 m.m de color negra, rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515, fue la misma recibida por la investigadora Mónica Gutiérrez de Piñeros
- Que la evidencia No 8 y 9, corresponde a dos plomos de pistola, rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515, fue la misma recibida por la Dra. Morales
- Se realizó un cotejo de micro-rayado entre los plomos (proyectiles) marcados como evidencia No 8 y 9 y la pistola marcada como evidencia No 5 obteniendo como resultado que entre las evidencias analizadas existe uní procedencia.
- Que la evidencia No 5, corresponde a una pistola 9 m.m de color negra, rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515 es idónea para disparar.

Estipulación Número Tres: Se dan por probados los siguientes hechos como conclusiones a las que llegó la Dra. Catherin Hernández, dactiloscópica del Instituto Nacional de Medicina Legal.

- Que la evidencia No 5, pistola 9 m.m de color negra, rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515, fue la misma recibida por la investigadora Mónica Gutiérrez de Piñeros
- Que la evidencia No 6, un anillo de plata de 2 cms de radio, rotulada con la serie 5522, fue la misma recibida por la investigadora Mónica Gutiérrez de Piñeros
- Las huellas tomadas al anillo marcado como evidencia No 6 corresponde a las del señor Iván Rene Lorca
- Las huellas tomadas a la pistola 9 m.m marcada como evidencia 5 no corresponden a las del señor Iván Rene Lorca



Estipulación Número Cuatro: Se dan por probados los siguientes hechos como conclusiones a las que llegó la Dra Martha Isabel Pereira, dactiloscopista de la Unidad de Investigación de la Defensoría Pública

- Que la evidencia No 7, cuchillo de cocina de mango de color negro y de lamina plateada de 7 centímetros de largo y 2 de ancho, rotulada con la serie 15-037-11-87240-2009-01515, fue la misma recibida por la investigadora Mónica Gutiérrez de Piñeros
- Las huellas tomadas al cuchillo marcado como evidencia No 7 corresponde a las huellas del señor Iván Rene Lorca

Se firma a los 26 días del mes de abril del 2009

Fiscal

Defensor Público

Acusado

Tiempos para intervenciones en juicio oral Caso Iván Rene Lorca

Partes e Interv.	Actuación	Tiempos
Juzgador	Instalación del Juicio	5 minutos
Fiscal	Declaración Inicial	8 Minutos
Defensa	Declaración Inicial	8 Minutos
Fiscal	Interrogatorio Mónica Gutiérrez de Piñeros	18 Minutos
Defensa	Contrainterrogatorio Mónica Gutiérrez	12 Minutos
Fiscal	Interrogatorio Camilo Esguerra	10 Minutos
Defensa	Contrainterrogatorio Camilo Esguerra	7 Minutos
Fiscal	Interrogatorio Paola Pineda	15 Minutos
Defensa	Contrainterrogatorio Paola Pineda	10 Minutos
Fiscal	Interrogatorio Itner Leonardo Polania	12 Minutos
Defensa	Contrainterrogatorio Itner Leonardo Polania	10 Minutos
Defensa	Interrogatorio Sandra Amarillo	15 Minutos
Fiscal	Contrainterrogatorio Sandra Amarillo	10 Minutos
Defensa	Interrogatorio Carlos Hernández	8 Minutos
Fiscal	Contrainterrogatorio Carlos Hernández	5 Minutos
Defensa	Interrogatorio Juliana Mejía	8 Minutos
Fiscal	Contrainterrogatorio Juliana Mejía	5 Minutos
Defensa	Interrogatorio Iván Rene Lorca	15 Minutos
Fiscal	Contrainterrogatorio Iván Rene Lorca	10 Minutos
Fiscal	Alegato de conclusión	15 minutos
Defensa	Alegato de conclusión	15 minutos
Total tiempo		3 Horas y 40 minutos